



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

|                     |                |
|---------------------|----------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS |                |
| MESA DE MOVIMIENTO  |                |
| - 9 AGO 2010.       |                |
| Recibido.....       | 11 10.....Hs.  |
| Exp. N°.....        | 24253.....D.B. |

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que crea pertinente, arbitre las medidas necesarias para que los bancos o compañías de gestión oficial y privada que provean servicios de cajeros automáticos en la jurisdicción de la provincia, implementen la opción de teclado con sistema Braille, como así también el sistema para utilizar auriculares o la opción con parlantes.

*Amor*  
*TRUBO*

*M. Pedroni*

*V. M. B. B.*

*B. B.*

*[Signature]*

Arq. OSCAR D. URRUTY  
Diputado Provincial

*T. B.*

*[Signature]*

*M. M. M.*

FUNDAMENTOS

El Braille es un sistema de puntos en relieve que permite a los ciegos leer y escribir al tacto. Esta iniciativa tiene como fin facilitar a todos los individuos no videntes el pleno uso de sus derechos y garantías que toda persona detenta, con el fin de posibilitar el desarrollo de las actividades cotidianas.

La experiencia ha demostrado que los cajeros automáticos son actualmente el instrumento más utilizado para realizar la mayor parte de las transacciones bancarias y comerciales.

Distinguir si se piden diez o cien pesos en un cajero automático puede resultar sumamente difícil para una persona con dificultades visuales. Esta situación, en ocasiones, obliga a usuarios requerir asistencia de personas extrañas que están en la fila, exponiéndose a ser víctima de robo o fraude. Por esta razón, las entidades financieras deberían instalar este sistema de ayuda.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La sola instalación del sistema Braille en los cajeros automáticos no soluciona el problema, es por ello que es importante que sean parlantes y/o que estén preparados para la utilización de auriculares.

En muchos países, como España y Brasil, la instalación de este tipo de dispositivos ha sido establecida por ley.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

*Amor  
Rubio*

*Amor  
Rubio*

*MARIN*

*Barrone*

Arg. OSCAR D. URRUTY  
Diputado Provincial

*FORE*

*LAZAR*